



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 22 de Mayo de 2023.

Vistos: El Expediente N° 1764 de fecha 28 de mayo de 2023, y el Informe N° 282-2023-MPSCH/G.DS, de la Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío de Ururupa Alta, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante Informe N°282-2023-MPSCH/G.DS de fecha 19 de mayo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente N° 1763-2023, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Ururupa Alta, Distrito de Santiago de Chuco, elegida el 18 de Abril de 2023, según acta adjuntada al expediente del Visto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche del Caserío de URURUPA ALTA, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ESPERANZA CATALINA GARCIA SANTIAGO	40759290
VICEPRESIDENTA	MARILI CRISTINA MARQUINA LUCIANO	71126786
SECRETARIA	ELVIA VIOLETA PEREZ BENITES	44581658
ALMACENERA	ELIZABETH JESUS PEREZ BENITES	75547597
FISCALA	CIRILA VALENTINA BENITES SANTIAGO	19692007
VOCAL	SANTOS EULALIA GUEVARA QUISPE	41552414



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2023-MPSCH

Pág. 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Ururupa Alta, Distrito de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- El período de vigencia de la mencionada Junta Directiva y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE